INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO" ID 329.708

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los Catorce días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, en la dependencia de la Dirección de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado de Contratación Directa Nº 13/2017 "Adquisición de Generador Eléctrico". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 1152/2017 Que Aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 13/2017 para la "Adquisición de Generador Eléctrico" ID 329.708.

Para tal efecto, fueron nombrados los siguientes funcionarios del INDERT:

- Roberto Ibáñez, Director de Informática.
- Víctor Alvarenga, Jefe de Creación e Instalación de Redes.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 31 de Agosto del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: H.PETERSEN S.A.C.I, GOTZE INGENIERIA S.A., DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, DE LA SOBERA HNOS., COMAGRO S.A.

Para la apertura de sobres de ofertas, se han recepcionado las siguientes firmas: TECNO ELECTRIC S.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A.----------

Debido a la necesidad imperiosa de contar con los bienes requeridos para la Institución y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización de los recursos, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación.-

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el **Art. 34**, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los servicios solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.-

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida 530 – **Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Presupuesto General de la Nación con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales para el ejercicio para el Ejercicio Fiscal 2017.-**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 93/2017**, emitida por del Dpto. de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs.130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones).-**

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta:

I. Documentos que componen la oferta	TECNO ELECTRIC S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que *ninguna de ellas presenta errores aritméticos.*

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.

5.1 Aplicación de Margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, en consecuencia de que las propuestas no han presentado productos de procedencia nacional.

Según se desprende del cuadro observado donde se procedió a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas con los precios más bajo las cuales corresponden a las firmas:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Roberto Ibañez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Dpto. Instalación y Creación de Redes
Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Presenta la oferta más baja la firma: **GOTZE INGENIERIA S.A.,** por la suma de **Gs. 49.000.000 (Cuarenta y nueve millones), IVA Incluido** la Marca **DELLENT**, de procedencia China la cual NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas conforme se detalla a continuación;

	Evaluación Técnica		Gotze Ingeniería S.A.
Motor			
	Tensión del de arranque eléctrico	**12 Vcc**	**No Cumple**
	Tensión de baterías	**12 Vcc**	**No Cumple**
	Curvas y Tablas de rendimiento	**Se deberá presentar**	**No cumple**
Unidad de Monitoreo y Control			
	Fabricante	Deberá ser del mismo fabricante del Grupo Generador	**No Cumple**
Tablero de Transferencia Automática (TTA) Temperatura de operación del panel de control -30°c a 70°C			
	Fabricante	Deberá ser del mismo fabricante del Grupo Generador	**No Cumple**
LLAVE TERMOMAGNÉTICA			
En referencia a los tableros eléctricos y llaves de transferencias deben ser de la marca del Grupo Generador para que se pueda contar con la garantía.			**No Cumple**

Por consiguiente se procede a analizar la siguiente oferta más baja, siendo esta de la Firma *TECNO ELECTRIC S.A.,* que oferta la marca KOHLER/SDMO de procedencia Europea ´por la suma de **Gs. 128.000.000 (Ciento veinte y ocho millones), IVA Incluido** la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos de la Carta de Invitación, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION.

6.1 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS"** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar a la firma con oferta más bajas la cual se adecua y cumple con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

6.2. Verificación de los documentos requeridos en el Anexo E de la Carta de Invitación.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección de Informática

Roberto Ibáñez Arce
Director / Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Documentación y aclaración solicitada:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TECNO ELECTRIC S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentación y aclaración solicitada

V. Otros documentos.	TECNO ELECTRIC S.A
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE
• Presentación de Contratos o facturas autenticadas de Instituciones públicas y/o privadas, en los 3(tres) últimos años 2014 y 2015, 2016 que avalen la experiencia debida en la provisión de generador objeto de esta licitación.	CUMPLE
• Certificación de calidad ISO 9001 o similares, para garantizar la calidad del producto ofertado.	CUMPLE
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no es importador y/o distribuidor de los bienes. Presentar cadena de autorización correspondiente.	CUMPLE

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

6.3. Análisis de Precios Ofertados.

El comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar los desgloses de precios respectivos, ya que no sobrepasan el 20% ni son menores al 30% de lo establecido como Precio Referencial.

6.4. Verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la firma:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA

OFERENTE: TECNO ELECTRIC S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción	Cálculos			Índices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	34,405,947,999	29,652,917,494	53,269,314,089	117,328,179,582.00	**3.20**	promedio en los 3 últimos
Pasivo corriente	11,129,964,666	4,966,105,871	20,513,610,192	36,609,680,729.00		años
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	11,129,964,666	4,966,105,871	20,513,610,192	36,609,680,729.00	**0.29**	en promedio en los 3 últimos
Activo Total	41,860,559,494	28,156,354,931	55,323,270,222	125,340,184,647.00		años
Rentabilidad						No deberá ser negativo (-) en
Utilidad del ejercix100	6,111,064,386	6,983,524,833	8,975,830,555	22,070,419,774.00	**0.29**	promedio en los 3 últimos
Patrimonio neto	24,619,530,442	25,832,664,100	25,833,829,475	76,286,024,017.00		años

7. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP N° 849/2015.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 12 de Setiembre de 2017, ha solicitado a la Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

N°	Empresa	Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad	Cargo	SINARH
1	TECNO ELECTRIC S.A	Guido E. Boettner	385.601	Presidente	No Registra
		Daniel Boettner	927.395	Vice Presidente	No Registra
		Federico Gómez Núñez	266.129	Director	No Registra
		Alberto L. Basso Turini	1.996.681	Director	No Registra

El Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 12 de Setiembre del 2017, informa a este Comité que la citada persona no se registra en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que las ofertas presentadas con el valor económico más bajo y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, y están en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

TECNO ELECTRIC S.A. Con RUC Nº 8005398-2 por la suma de Gs. 128.000.000 (Ciento Veinte y Ocho Millones.) IVA Incluido

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	TECNO ELECTRIC	
						P. Unitario	P. Total
1		Generador Eléctrico	1	unidad	unidad	128.000.000	128.000.0000
		TOTAL					**128.000.000**

9. CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. VICTOR ALVARENGA
Jefe de Creación e Instalación de Redes
Miembro Comité de Evaluación

Sr. ROBERTO IBAÑEZ A.
Director Dpto. Informática
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO I

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TECO ELECTRIC S.A				GOTZE INGENIERIA S.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	26101509-001	Generador Electrico	Unidad	Unidad	1	Kohler/ SDMO	Comunidad Europea	128,000,000	128,000,000	DELLENT	China	49,000,000	49,000,000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dirección de Informática

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Dpto. Instalación y Creación de Redes

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT